



NORMAS PARA LOS ESTUDIANTES DE MÁSTER QUE DESEEN REALIZAR UNA MOVILIDAD

(aprobado en Comisión Docente el 21 de julio de 2022)

Los estudiantes del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos que decidan realizar parte de sus estudios en el extranjero, ya sea mediante intercambio Erasmus, Bilateral o Libre Movilidad, deberán tener en cuenta la siguiente normativa específica:

- El intercambio podrá realizarse durante un cuatrimestre o un curso completo.
- El intercambio podrá realizarse independientemente de si se ha disfrutado de intercambio académico o de prácticas durante los estudios de grado.
- Se permitirá la realización del Trabajo Fin de Máster como parte del intercambio si se cumplen los requisitos exigidos en la normativa de la escuela y de acuerdo con los profesores tutores del mismo.
- En cada convocatoria, para asignar las plazas no reservadas específicamente para estudiantes de máster, los estudiantes de máster tienen preferencia sobre los de grado, independientemente de su calificación.